

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 674-2019-MDB/AL

Bellavista, 26 de noviembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, es atribución del alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cese de funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG se aprobó la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", cuyas normas son de obligatorio cumplimiento, para los gobiernos locales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 667-2019-MDB de fecha 18 de noviembre del 2019 se designó a la señora Doris Violeta Alzamora Chamorro, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Que, los numerales 6.1.3 y 6.3.3 literal a) de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, establece, que es de competencia del titular del pliego designar mediante documento expreso a un funcionario de la entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría e informes de control, simultáneo;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES Y MODIFICATORIAS;

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, a la señora **DORIS VIOLETA ALZAMORA CHAMORRO**, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Bellavista, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría e informes de control simultáneo, debiendo cumplir con las funciones que le son asignadas por la Directiva N° 006-2016-CG/GROD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL GUANMAL PARTIDA FILIO
ALCALDE